

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2978/2015****AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL
PLAGUICIDA SORBA 050 EC**

Santiago, 27/ 04/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **SORBA® 050 EC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.522, de fecha 14 de junio de 2000 y renovado por la Resolución del Servicio N° 4.698, de fecha 29 de septiembre de 2006 y por la Resolución del Servicio N° 4.229, de fecha 23 de julio de 2010.
2. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Avenida Vitacura N° 2939, Oficina N° 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado, con fecha 22 de septiembre de 2014, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999.
3. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **SORBA® 050 EC**, Autorización del SAG N° 1.522, aptitud Insecticida; formulación Concentrado Emulsionable (EC); sustancia activa Lufenurón, contenido 5,0 % p/v (50 g/l); fabricado por **Syngenta S.A.**, dirección Cartagena, Carretera A Mamonal Km 6, Cartagena, Colombia; **Syngenta Crop Protection AG.**, dirección Werk Rosental Schwarzwaldallee 215, CH-4058, Basilea, Suiza; **Syngenta S.A.**, dirección Usine de Monthey, Route de l'Il au Bois, CH-1870, Monthey, Suiza, **Syngenta Chemicals B.V.**, dirección Beligan Branch, Rue de Tyberchamps 37, B-7180 Seneffe, Bélgica; **Syngenta Crop Protection Inc.**, dirección 3905 Highway 75, St. Gabriel, LA 70776, Estados Unidos; **Syngenta Crop Protection Inc.**, dirección Greensboro, 410 Swing Road, Greensboro, NC 27419-8300, Estados Unidos y **Syngenta Protecao de Cultivos Ltda.**, dirección Rodovia SP 332 Km.130, CEP 13140-000, Paulinia, SP, Brasil; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **14 de junio de 2020**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SORBA 050 EC RENOVACIÓN	Digital			
SORBA 050 EC ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- RAÚL PIZARRO SCIARAFFIA - Jefe de Asuntos Regulatorios SYNGENTA S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/362475543dcea8fc2540012daeddd2ddc081c529](http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/362475543dcea8fc2540012daeddd2ddc081c529)